ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SASI-00-021-2024

OBJETO: *"Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN".*

La DIAN, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la debida selección objetiva en el presente proceso de contratación, procede a modificar el numeral **5.2.4.3** del Pliego de Condiciones Definitivo y el ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, así:

1. Se modifica el numeral 5.2.4.3 del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:

Modifica__X____ Se adiciona_____ Se suprime_____

5.2.4.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

"*Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte como mínimo de una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia, las cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de experiencia general) expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan los siguientes aspectos:*

"Venta y/o distribución y/o suministro de Equipos de cómputo y/o componentes para equipos de cómputo y/u otros elementos de informática". (…)

2. Se modifica el numeral 1.1 del título "**II. MEMORIAS EQUIPOS PORTÁTILES" del "ANEXO No.1. FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS",** de la siguiente manera:

Modifica__X____ Se adiciona_____ Se suprime_____

1	CARACTERISTICA
1.1	Memoria RAM para portatil HP de cualquiera de las siguientes referencias: - CRUCIAL BASICS CB16GS3200. DDR4 PC4-25600 (16GB 3200MHZ) CL22 1.2V - 8C4X9AA HP 16GB DDR4 3200 SODIMM Memory - L34199-983 HP 16GB DDR4 3200 SODIMM Memory

Con este documento se publica el ANEXO No. 1. “FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” y el FORMATO No. 5 “ACREDITACIÓN FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”, que contiene los ajustes modificados mediante la presente adenda y que hace parte integral de ésta.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos se mantienen.

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2024.

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO

Firmado digitalmente por CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Fecha: 2024.11.12 11:06:51 -05'00'

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos.

Revisó: José Humberto Montes Pacheco - Inspector IV-Subdirección de Compras y Contratos.

Elaboró: Lucy Montañez Quiroga- Gestor IV- Subdirección de Compras y Contratos.